

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

**ASOCIACION AGRUPACIÓN
EMPRESARIAL INNOVADORA
KNOWDLE CONSORTIUM
GROUP**



ASOC A.E.I. KNOWDLE CONSORTIUM GROUP
CIF G33988304

ATT: D. Felipe García Montesinos

Madrid, a 27 de mayo de 2013

Muy Sres. nuestros:

Atendiendo a su petición me es grato presentarles para su estudio y consideración nuestra propuesta de actuación profesional, en calidad de auditores de cuentas.

I. EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE PROYECTOS DE I+D+i

EQA Certificados I+D+i, S.L.U (en adelante "EQA"), ha realizado más de 3.000 auditorías de proyectos de I+D. Estas incluyen una evaluación técnica y una auditoría contable.

La auditoría contable de proyectos de I+D+i forma parte de un proceso de certificación con objeto de reforzar la aplicación de determinadas deducciones fiscales contenidas en el artículo 33 de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, de 27 de diciembre, y al amparo del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia e Innovación de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Asimismo, colabora en la auditoría de proyectos que solicitan su participación o ya están adscritos a diversos programas subvencionables de competitividad



desarrollados por la Comunidad Europea, Ministerios, CDTI, Comunidades Autónomas, etc.

II. OBJETO DE LA PROPUESTA Y COMETIDO

Esta propuesta de actuación profesional tiene por objeto la emisión de un Informe Especial de Certificación de Gastos ejecutados por ASOC A.E.I. KNOWDLE CONSORTIUM GROUP (en adelante la Sociedad) en un proyecto gestionado por la Secretaria general de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, para la concesión de las ayudas que corresponde a Informe especial de revisión de gastos subvencionables del expediente *TSI-090302-2011-19* denominado "BUALAA TV" del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Nuestro trabajo se realizará con objeto de revisar los gastos incurridos en la ejecución de la anualidad 2013 de la subvención concedida a la Sociedad por este último organismo para el citado proyecto y la revisión de los gastos correspondiente al mismo.

El Informe a emitir por nuestra parte se elaborará conforme a lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y hacienda, Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo de 2007. Mediante esta Orden se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal. Nuestros Informes serán adaptados al modelo de informe aplicable al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Debido a que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas, no expresaremos una opinión de auditoría en los términos previstos en la mencionada normativa.



